ANEXO 1. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el Despacho del SENA Regional Magdalena, realizó el análisis del sector, teniendo en cuenta además lo dispuesto en el Numeral 1.2. de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el cual señala:

"la entidad estatal al analizar la demanda está en condiciones de reconocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen. Una vez realizado este análisis, será posible entender el comportamiento del mercado de oferta y las opciones de suministro para la necesidad planteada, lo cual puede desarrollarse siguiendo los parámetros del análisis de la oferta.

El estudio del sector esta alineado con el análisis de la oferta, por lo que acoge los conceptos y herramientas contenidas en el mismo para presentarlos y socializarlos en los documentos del proceso. Por tanto, en la medida que se desarrolle el proceso de análisis de la oferta se obtendrán los insumos que se reflejan en el estudio del sector. De igual forma, en este análisis, la entidad presenta el contexto del mercado para definir los requisitos habilitantes aplicables al proceso, establecer la forma de evaluar las ofertas e identificar algunos riesgos."

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación, a continuación, se detalla el análisis del sector:

1. OBJETO

Contratar el suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, así como tóner y recarga de tóner, para el consumo de las diversas dependencias del Despacho de la Regional Magdalena.

1.1. ALCANCE DEL OBJETO:

Una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, el SENA Regional Magdalena ha identificado la necesidad de Contratar el suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, así como tóner y recarga de tóner, para el consumo de las diversas dependencias del Despacho la Regional Magdalena; los cotizantes deben cumplir con las siguientes especificaciones:

• El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, transporte y demás gastos para el debido cumplimiento.

1.1.1. CLASIFICACION UNSPSC

Los bienes o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios en los códigos descritos a continuación, el cual se puede verificar en https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

Código-Segmento	Código - Familia	Código-Clase	Código-Producto	Nombre-Producto
14	1411	141115	14111500	Papel de Impresión y Escritura
44	4412	441217	14111500	Papel de notas autoadhesivas
14	1411	141115	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir.
44	4412	441217	44121700	Instrumentos de escrituras
27	2711	271123	27112300	Lápiz marcador
41	4111	411116	41111600	Folders
44	4412	441220	44122000	Carpetas
44	4410	441031	44103100	Tóner para impresoras

2. ASPECTOS GENERALES

El Servicio Nacional de aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, el cual ha sido creado con el fin de impartir formación profesional de acuerdo al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social, los cuales se desarrollan a través de un proceso educativo teórico – práctico de carácter integral, mediante el cual la persona adquiere, desarrolla y aplica de manera permanente conocimientos, destrezas y aptitudes e identifica genera y asume valores y actitudes para su realización humana y su participación activa, crítica y creativa en el mundo social y productivo. Con el fin que el SENA, cumpla con sus objetivos, debe ofrecer y ejecutar las acciones de formación para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país; formación que hace parte del servicio público educativo y la formación profesional integral, así las cosas, debe contar con los materiales necesarios para las practicas que faciliten el desarrollo del potencial individual y colectivo de los aprendices.

En el marco del proceso de planeación institucional del SENA - Regional Magdalena, se ha identificado la necesidad de adquirir, elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, así como tóner y recarga de tóner, destinados al consumo interno de las diversas dependencias que integran el Despacho de la Dirección Regional. Esta necesidad responde al objetivo de fortalecer el equipamiento de las oficinas administrativas, garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos de impresión y fotocopiado, y facilitar el cumplimiento eficaz de los procesos administrativos, operativos y misionales a cargo del talento humano de la Regional.

Estos suministros son esenciales para el desarrollo de múltiples actividades que requieren el soporte físico de documentos, especialmente en los procesos donde se hace necesario plasmar, gestionar, archivar y conservar información en formato papel, de conformidad con los lineamientos institucionales de gestión documental y conservación del patrimonio documental.

Asimismo, se ha identificado una contingencia en el consumo de estos insumos, dado el volumen de trabajo asociado al manejo documental en oficinas y en la Bodega de Archivo Central de la sede CAAG, en donde se resguarda documentación oficial que hace parte del patrimonio institucional del SENA en esta Regional. La disponibilidad permanente de estos elementos permite no solo la adecuada conservación documental, sino también la optimización en la recuperación de la información, garantizando el control de acceso, la seguridad de la información y evitando la pérdida o mal manejo de documentos confidenciales y sensibles.

Es importante señalar que la demanda de insumos de impresión y copiado ha incrementado, debido al uso constante de impresoras ubicadas en distintas dependencias del Despacho, tales como:

- Gestión Documental
- Recursos Humanos
- Recepción segundo piso del Despacho
- Tesorería
- Nomina
- Almacén

Estas áreas requieren de manera frecuente tóner, unidades de imagen y fusores para mantener la operatividad de los equipos y evitar la interrupción de los servicios que prestan.

Que el Despacho de la Regional Magdalena cuenta con las partidas presupuestales suficientes y la necesidad se encuentra incluida en el PAA 2026.

Teniendo en cuenta lo señalado, el Despacho de la Dirección del SENA Regional Magdalena, con el propósito de brindar una solución y satisfacer las necesidades a los funcionarios y contratistas de despacho de la Regional, se identificó la necesidad de contratar la compra de Elementos de Papelería, Útiles de Oficina requeridos para efectos de garantizar un stock que permita el normal desarrollo de los procesos y subprocesos, Misionales, Asistenciales y Administrativos.

2.1. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial, sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que su existencia es necesaria para el correcto desarrollo y funcionamiento de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Comercio al por menor

El SENA ha determinado que Contratar el suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, así como tóner y recarga de tóner, para el consumo de las diversas dependencias del Despacho de la Regional Magdalena , pertenece al sector terciario de la economía y generan encadenamientos en su cadena productiva; dentro del Sector de Terciario (servicios), subsector comercio al por menor, El sector terciario se enfoca en ofrecer bienes y servicios sin la necesidad de transformar materias primas. La papelería, en su mayoría, ya está producida y se distribuye a través de tiendas y distribuidores, por lo que se considera un servicio de comercio.

2.2. ASPECTO ECONÓMICO

Según ANDI, (Balance 2025 y Perspectivas 2026 – ANDI)[1], la industria papelera en Colombia, en su condición de subsector de la manufactura, enfrenta durante 2025 un entorno económico caracterizado por un crecimiento limitado y frágil. En efecto, la producción industrial registró un incremento de apenas 1,5%, las ventas totales 1,9% y las ventas internas 2,6%, evidenciando una recuperación leve que no logra compensar las contracciones del año anterior ni consolidar una senda de expansión sostenida. Este comportamiento se desarrolla en medio de un deterioro en la confianza empresarial y un rezago estructural del sector industrial, lo cual incide directamente en la dinámica del sector papelero, restringiendo su capacidad de crecimiento.

A lo anterior se suma una presión significativa sobre los costos de producción, factor especialmente relevante para la industria papelera debido a su alta dependencia de insumos, energía y logística. Durante 2025 se registró un incremento promedio de costos del 9,2%, impulsado principalmente por aumentos en los costos logísticos (14%), laborales (11,7%), energéticos (8,0%) y de materias primas (6,6%). Esta situación reduce los márgenes operativos y afecta la competitividad del sector, particularmente en un contexto donde la demanda se mantiene débil y constituye el principal obstáculo para la actividad industrial, junto con factores como la volatilidad del tipo de cambio, la incertidumbre regulatoria y los altos costos de insumos.

En materia de comercio exterior, el incremento de las importaciones industriales en 12,6% durante 2025 introduce una presión adicional sobre la producción nacional. En este escenario, el sector papelero se enfrenta a una mayor competencia de productos importados, lo que limita su participación en el mercado interno y acentúa las dificultades derivadas de los costos elevados. Este fenómeno se combina con una dinámica económica en la que el crecimiento está impulsado principalmente por el consumo y no por la inversión productiva, la cual permanece rezagada, afectando la modernización y productividad del aparato industrial.

De cara a 2026, el principal riesgo económico identificado corresponde al abastecimiento y costo de la energía, especialmente del gas natural, del cual solo se tiene asegurado el 51,9% de la demanda, junto con un incremento proyectado en su precio del 50,8%. Dado que la industria papelera es intensiva en el uso de energía, esta situación representa un factor crítico que puede traducirse en mayores costos de producción e incluso en limitaciones operativas. En conjunto con la persistencia de la incertidumbre económica, la debilidad industrial y la falta de inversión, se configura un panorama para 2026 en el que el sector papelero enfrentará condiciones restrictivas para su crecimiento.

La industria papelera en Colombia opera entre 2025 y 2026 en un contexto económico adverso, caracterizado por crecimiento limitado, aumento de costos, presión competitiva externa, debilidad de la demanda y riesgos energéticos significativos, lo que condiciona su desempeño y reduce sus perspectivas de expansión en el corto plazo.

Sin embargo, El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)[2] , declaro que la economía colombiana, medida por su producto interno bruto o PIB, creció un 2,6% durante 2025, una cifra que se sitúa por debajo del rango esperado por los analistas. Según la más reciente Encuesta de Opinión Financiera de Fedesarrollo, el mercado local mantenía una horquilla de pronóstico para el cierre del año entre el 2,7% y 2,9%. Así, el país andino ha logrado sortear los pronósticos más pesimistas, apoyado principalmente en la dinámica de los servicios y de un consumo que, aunque moderó el ritmo hacia el último trimestre, no se detuvo.

---

[1] Balance 2025 y Perspectivas 2026 – ANDI - https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202025%20y%20Perspectivas%202026%20_639056474172585923.pdf

[2] https://elpais.com/america-colombia/2026-02-16/el-pib-de-colombia-crece-un-26-durante-2025.html?utm_source=chatgpt.com

2.3. ESTUDIO DE MERCADO

Que el día 11 de Marzo de la presente anualidad (2026), Para elaborar el estudio de mercado del presente proceso, se procedió con la publicación de la solicitud de pre cotización de conformidad con lo señalado en el numeral 4.2.3 del manual de contratación del SENA y la Circular No. 133 de 2013 de la siguiente manera:

Publicación de la solicitud de pre cotizaciones en la plataforma SECOP 2, SOLICITUD DE PRECOTIZACIÒN No. SIP-MGN-0013-2026: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10115807&isFromPublicArea=True&isModal=False** , del cual se recibieron las siguientes cotizaciones de manera física con los siguientes Radicados:

RAZON SOCIAL	MEDIO DE RECEPCION
COMERCIALIZADORA GIRALDO DEL CARIBE S.A.S.	Ventanilla Despacho Regional Magdalena (SENA)
COPY STUDENT S.A.S	Ventanilla Despacho Regional Magdalena (SENA)
H&A Proyectos	Ventanilla Despacho Regional Magdalena (SENA)

Se elaboró el análisis de precios con base en las cotizaciones allegadas, tomando como referencia los valores unitarios. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el estudio previo, donde se determinó que el SENA podrá ajustar las cantidades del suministro conforme al presupuesto oficial asignado o hasta satisfacer la necesidad identificada. En ese sentido, el análisis se estructuró a partir de los valores unitarios, estimando las cantidades de acuerdo con el presupuesto disponible, con el fin de garantizar la coherencia entre los valores proyectados y el monto previsto para el contrato a adjudicar.

Como resultado del análisis de precios de las tres cotizaciones presentadas, se determinó de manera objetiva los valores unitarios resultado del promedio de las cotizaciones obtenidas.

Ver cotizaciones adjuntas.

2.4. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO

Para determinar el valor estimado del contrato para la vigencia 2026, se tendrá en cuenta:

- La Disponibilidad Presupuestal destinada en el CDP No. 2326 del 8 de Enero de 2026.

De acuerdo con lo anterior teniendo en cuenta el recurso disponible por parte de la Entidad para llevar a cabo el proceso de selección y la distribución del presupuesto asignado para las actividades relacionadas con Contratar el suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, así como tóner y recarga de tóner, para el consumo de las diversas dependencias del Despacho de la Regional Magdalena, la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($37.525.000,00) M/CTE**. Al tratarse de un contrato de suministros de papelería, no se contratan cantidades específicas, sino que se autorizaran aquellas atenciones que realmente se consuman durante la duración del contrato, de acuerdo con las necesidades que tenga la entidad.

Los precios de las propuestas serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento y legalización del contrato. No se pueden presentar ítems globales. Por lo tanto, cada ítem debe estar totalmente discriminado, de conformidad con el formato de la

propuesta económica que se determine. Por consiguiente, la propuesta debe ser presentada a valores unitarios para que una vez conocido al proponente adjudicatario, la entidad proceda a ajustar las cantidades de acuerdo a las necesidades y de conformidad con los valores por él ofertados hasta agotar el monto asignado en el CDP.

Es decir, el suministro se realizará a través de precios unitarios por monto agotable. El SENA se reserva el derecho de ampliar de acuerdo a sus necesidades los bienes y/o servicios solicitados, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para Ministerio de Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Avenida del Rio Calle 29 No. 15-96; PBX: (095) 4203908 - 4206299 - www.sena.edu.co - Santa Marta - Colombia - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 27 la contratación.

Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo al trámite legal que corresponda, y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

2.5. ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM	NECESIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	CARPETA CUATRO ALETAS	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO ESMALTADO /CPUCH (CIS) X UNIDAD CON LOGO SENA, ROTULADA SEDE, UNIDAD ADMINISTRATIVA, OFICINA PRODUCTORA, SERIE DOCUMENTAL, SERIE DOCUMENTAL SUBSERIE DOCUMENTAL, NOMBRE DEL EXPEDIENTE, FECHAS EXTERMAS, FOLIOS, CARPETA, TRANSFERENCIA, CAJA, DEPOSITO, ESTANTE. (VER IMAGEN ADJUNTA)	UNIDAD
2	SOBRE MANILA OFICIO	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100 PAPEL MANILA DE 75 G OFICIO TIPO SOLAPA UNIVERSAL SIN AUTOADHESIVO	PAQUETE
3	SOBRE MANILA CARTA	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100 PAPEL MANILA DE 75 G CARTA TIPO SOLAPA UNIVERSAL SIN AUTOADHESIVO	PAQUETE
4	SOBRE CON VENTANILLA	SOBRE DE CORRESPONDENCIA CON VENTANILLA PAQUETE X 100 MATERIAL PAPEL BOND MINIMO DE 60G TAMANO OFICIO, 234 X 12 CM CARACTERISTICAS FISICAS: TIPO SOLAPA UNIVERSAL CON VENTANILLA	PAQUETE
5	SOBRE CORRESPONDENCIA	SOBRE CORRESPONDENCIA PAQUETE X 100 MATERIAL: PAPEL BOND DE MINIMO DE 60G TAMANO: 234CM DE ANCHO X 105CM A 12 CM DE LARGO CARACTERISTICAS FISICAS: TIPO SOLAPA UNIVERSAL CON AUTOADHESIVO	PAQUETE
6	RESMA OFICIO	PAPEL BOND 75G OFICIO CAJA X 10 RESMAS EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 RESMAS DE 500 HOJAS	CAJA
7	RESMA CARTA	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 RESMAS DE 500 HOJAS	CAJA
8	CAJA DE ARCHIVO X200	CAJAS PARA ARCHIVO CENTRAL PAQUETE X 20 UNIDADES REFERENCIA X-200 MEMBRETEADA LA ENTIDAD COMPRADORA DEBE SOLICITAR MINIMO 500 UNIDADES MATERIAL: CARTON CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397 RESISTENCIA MINIMA A LA COMPRESION VERTICAL DE 790 KGF/M RESISTENCIA MINIMA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL DE 2 KGF/CM2 DIMENSION EXTERNA: 265 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO, PARED DE 4MM DE GROSOR CARACTERISTICAS FISICAS: CON APERTURA FRONTAL, PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTANA PARA SU MANIPULACION TROQUELADA Y FACIL DE ARMAR, EN ALETA SUPERIOR IZQUIERDA PEGANTE PH NEUTRO O ALCALINO, SIN RESIDUO DE PEGANTE A LA VISTA RECUBRIMIENTO AL	PAQUETE

		INTERIOR CON UNA PELICULA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE PH DE 7 A 8 MEMBRETADO: IMPRESION A UNA TINTA DEL LOGO DE LA ENTIDAD Y LA IDENTIFICACION DEL CONTENIDO DE LA CAJA: LOGO: / CAJA NO: / DEPENDENCIA: / SERIE: / NO CARPETAS: FECHA: CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: MINIMO 15 CARPETAS TAMANO OFICIO	
9	TIJERA ACERO INOXIDABLE	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE PARA PAPEL, CON MANGO EN PLASTICO Y FIBRA DE VIDRIO, ENTRE 17 - 21 CMS DE LARGO X UNIDAD	UNIDAD
10	SACAGANCHO	SACAGANCHOS PARA GRAPA, EN ACERO CROMADO COMBINADO CON PLASTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA X UNIDAD	UNIDAD
11	SILICONA EN BARRA	SILICONA TRANSPARENTE EN BARRA DELGADA DIAMETRO 7 MM X 30 CM DE LARGO ALTISIMA FUERZA ADHESIVA Y PEGADO RAPIDO; APARIENCIA TRASLUCIDA; RESISTENTE A LA HUMEDAD X UNIDAD	UNIDAD
12	RESALTADOR VERDE	RESALTADOR DESECHABLE COLOR VERDE CON FILTRONA EN FELPA ACRILICA O RESINA TERMOPLASTICA, PUNTA BISELADA PARA REALIZAR 2 O 3 ANCHOS DE TRAZO, TINTA A BASE DE AGUA, SECADO RAPIDO CAJA X 12 UNIDADES	CAJA
13	RESALTADOR ROSADO	RESALTADOR DESECHABLE COLOR ROSADO CON FILTRONA EN FELPA ACRILICA O RESINA TERMOPLASTICA, PUNTA BISELADA PARA REALIZAR 2 O 3 ANCHOS DE TRAZO, TINTA A BASE DE AGUA, SECADO RAPIDO CAJA X 12 UNIDADES	CAJA
14	RESALTADOR NARANJA	RESALTADOR DESECHABLE COLOR NARANJA CON FILTRONA EN FELPA ACRILICA O RESINA TERMOPLASTICA, PUNTA BISELADA PARA REALIZAR 2 O 3 ANCHOS DE TRAZO, TINTA A BASE DE AGUA, SECADO RAPIDO CAJA X 12 UNIDADES	CAJA
15	RESALTADOR AZUL	RESALTADOR DESECHABLE COLOR AZUL CON FILTRONA EN FELPA ACRILICA O RESINA TERMOPLASTICA, PUNTA BISELADA PARA REALIZAR 2 O 3 ANCHOS DE TRAZO, TINTA A BASE DE AGUA, SECADO RAPIDO CAJA X 12 UNIDADES	CAJA
16	RESALTADOR AMARILLO	RESALTADOR DESECHABLE COLOR AMARILLO CON FILTRONA EN FELPA ACRILICA O RESINA TERMOPLASTICA, PUNTA BISELADA PARA REALIZAR 2 O 3 ANCHOS DE TRAZO, TINTA A BASE DE AGUA, SECADO RAPIDO CAJA X 12 UNIDADES	CAJA
17	PORTA CARNET	PORTA CARNET RIGIDO ELABORADO EN PLASTICO TAMANO ESTANDAR PARA USO HORIZONTAL Y VERTICAL, COLORES BASICOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD X UNIDAD	UNIDAD
18	YOYO PORTA CARNET	YOYO PORTA CARNET PLASTICO, CON CLIP DE SUJECION EN CABEZA CON SEGURO METALICO INOXIDABLE DE PRESION O SEGURO PLASTICO, CABEZA EN FORMA DE DISCO, COLORES BASICOS, TAMANO MINIMO 3 CMS DE DIAMETRO X UNIDAD	UNIDAD
19	PISTOLA DE SILICONA	PISTOLA ELECTRICA PARA SILICONA, CON SOPORTE DOBLABLE, IDEAL PARA APLICACION DE SILICONA DE 7 MM DE DIAMETRO DERRETIDA EN CALIENTE, DE 100V – 240V / 15 W X UNIDAD	UNIDAD
20	PILAS AAA	PILAS AAA RECARGABLES PAR, MINIMO 700 MAH - COMPATIBLE CON CARGADOR DE BATERIAS OFRECIDO X PARES	PAR
21	PILAS AA	PILAS AA RECARGABLES PAR, CON VOLTAJE 15V MINIMO 1500MAH -COMPATIBLE CON CARGADOR DE BATERIAS OFRECIDO X PARES	PAR
22	PEGANTE INSTANTANEO	PEGANTE ADHESIVO INSTANTANEO TRANSPARENTE DE 20 GRS, CON APLICADOR Y TAPA ALTA RESISTENCIA AL FRIO Y AL CALOR	UNIDAD
23	POST IT PEQUEÑO	NOTAS ADHESIVAS PEQUENAS DE MINIMO 30 X 50 MM EN TACO, BLOQUE O CUBO DE MINIMO PAQUETE X 80 HOJAS COLORES SURTIDOS	PAQUETE

24	POST IT	NOTAS ADHESIVAS DE MINIMO 76 X 76 MM EN TACO, BLOQUE O CUBO DE MINIMO PAQUETE X 80 HOJAS COLORES NEON	PAQUETE
25	MEMORIA USB	MEMORIAS USB DE 128 GB UNIDAD FLASH USB 31 COMPATIBLE CON PUERTOS USB 30, 20 Y VERSIONES ANTERIORES USB 20 X UNIDAD	UNIDAD
26	LAPIZ MINA 2H	LAPIZ DE GRAFITO MINA 2H, FABRICADO EN MATERIAL CERAMICO,GRAFITO, GUARNICION DE ALUMUNIO Y GOMA SINTETICA, CON MICROPARTICULAS ACTIVAS Y TECNICA SEKURAL NEGRA CAJA X 12 LAPICES 2H	CAJA
27	GANCHO COSEDORA	GANCHO COSEDORA ESTANDAR NO 26/6 EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO CAJA X 5000 UNIDADES	CAJA
28	CORRECTOR LIQUIDO	CORRECTOR LIQUIDO EN LAPIZ DE SECADO RAPIDO, CUERPO FLEXIBLE Y PUNTA DE AGUJA PARA MAYOR PRECISION CONTENIDO MINIMO DE 7 A 12 X UNIDAD	CAJA
29	CLIP MARIPOSA	CLIP MARIPOSA GIGANTE EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO CAJA X 100 UNIDADES	CAJA
30	CLIP JUMBO	CLIP JUMBO EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO CAJA X 100 UNIDADES	CAJA
31	CLIP PEQUEÑO	CLIP ESTANDAR PEQUENO DE ALAMBRE METALICO GALVANIZADO PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA
32	BANDA DE CAUCHO	BANDA ELASTICA DE CAUCHO NO 22 CON EXCELENTE RESISTENCIA PARA SUJETAR, ARCHIVAR Y AMARRAR BOLSA POR 1000 GRAMOS	BOLSA
33	BOLIGRAFOS	BOLIGRAFO TINTA NEGRA, CUERPO PLASTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR PUNTA METALICA, RETRACTIL O CON TAPA CAJA X 12 UNIDADES	CAJA
34	BORRADOR PARA ESCRITURA	BORRADOR PARA LAPIZ TIPO NATA DE COLOR BLANCO MEDIDAS APROXIMADAS 55 A 7 CM LARGO X 08 A 12 CM EN EL ESPESOR X 2 A 25 CM ANCHO CAJA X 20 UNIDADES	CAJA
35	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA (COLORES SURTIDOS) X 12 UNIDADES	CAJA
36	PEGANTE LIQUIDO 115G	PEGANTE LIQUIDO UNIVERSAL DE 115 GRS PARA TODO TIPO DE MATERIALES COMO CARTON, MADERA, TELA, CERAMICA Y PORCELANA TAPA DOSIFICADORA QUE GRADUA LA SALIDA DEL PEGANTE Y ENVASE ERGONOMICO PARA UN MEJOR AGARRE A BASE DE AGUA, LAVABLE, NO TOXICO	FRASCO
37	PEGANTE EN BARRA	PEGANTE EN BARRA PRESENTACION DE 40 GR X UNIDAD	UNIDAD
38	REGLA METALICA	REGLA PLANA METALICA DE ALUMINIO DE 30 CENTIMETROS, MEDIDAS EN MILIMETROS, CENTIMETROS Y PULGADAS	UNIDAD
39	TABLA PANILLERA	TABLA PLANILLERA EN PLASTICO TAMANO OFICIO CON BORDES REDONDOS 35 CM ALTO X 23 CM LARGO, CLIP 8 CM ALTO X 20 CM LARGO	UNIDAD
40	VINILO POLARIZADO	VINILO POLARIZADO PARA VIDRIOS AL 5 % ROLLO DE 120 CM X 50 MT	ROLLO
41	MARCADOR BORRABLE	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE SURTIDO A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLASTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRILICO, PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA CAJA X 10	CAJA
42	TINTA	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE RECARGABLE COLORES SURTIDOS X UNIDAD (NEGRO, AZUL, ROJO Y VERDE)	UNIDAD
43	BISTURI	BISTURI METALICO DE 18MM, CUERPO ERGONOMICO Y CUCHILLA METALICA (ACERO INOXIDABLE), CON CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE, CON BLOQUEO DE CUCHILLA CON CAJA DE CUCHILLAS DE REPUESTOS	UNIDAD
44	CARTULINA	CARTULINA PLIEGO COLORES SURTIDOS DE 150 A 165 G/M2 TAMANO 70 X 100 CMS	PLIEGO
45	LIMPION	LIMPION TOALLA 30 X 50 CM X 6 UNIDADES 400 GRAMOS	PAQUETE
46	CINTA DOBLEFAZ 24MM	CINTA DOBLE FAZ 24MM X 50 MTRS	ROLLO

47	CINTA ENMASCARAR ANCHA	CINTA PARA ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL MEDIDA DE 48MM X 40 METROS	ROLLO
48	CINTA ENMASCARAR MEDIA	CINTA PARA ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL MEDIDA DE 24MM X 40 METROS	ROLLO
49	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA	CINTA PARA ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL MEDIDA DE 12MM X 40 METROS	ROLLO
50	CINTA ADHESIVA ANCHA EMPAQUE	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE POPLIPROPILENO PARA EMPAQUE RESISTENTE A LA TRACCION Y AL RASGADO DE 48MM X 100 MTS	ROLLO
51	CINTA ADHESIVA MEDIA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE POPLIPROPILENO PARA EMPAQUE RESISTENTE A LA TRACCION Y AL RASGADO DE 24MM X 40 MTS	ROLLO
52	CINTA TRANSPARENTE 12M	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE POLIPROPILENO DE 12MM X 40MTS	ROLLO
53	CINTA MAGICA RESTAURADORA	CINTA MAGICA RESTAURADORA DE DOCUMENTOS X ROLLO	ROLLO
54	ETIQUETA ADHESIVA	ETIQUETA ADHESIVA PPL CON 100 MM X 25 MM X 2.000 UNIDADES	ROLLO
55	RIBBON SAT CERA	RIBBON SAT CERA 110 MM X 300 METROS	ROLLO
56	TONER KYOCERA ECOSYS MA6000ifx	TONER TK-3442 PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS MA6000ifx	UNIDAD
57	TONER SAMSUNG	TONER MLT-D111S PARA IMPRESORA SAMSUNG XPRESS MODELO SL-M2070FW	UNIDAD
58	TONER SAMSUNG	TONER MLT-D358S PARA IMPRESORA SAMSUNG 5370LX	UNIDAD
59	UNIDAD DE IMAGEN	UNIDAD DE IMAGEN MLT-R358/SEE IMPRESORA SAMSUNG MULTIEXPRESS M5370LX	UNIDAD
60	UNIDAD FUSORA	UNIDAD FUSORA JC91-01159A IMPRESORA SAMSUNG MULTIEXPRESS M5370LX	UNIDAD

2.6. REGULATORIO

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios que la regulen y las siguientes normas:

Decreto 614 de 1984	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país
Leyes 9 de 1979, 715 de 2001 y el Decreto 4107 de 2011	Normatividad para la regulación del sector en cabeza del Ministerio de Salud
Resolución 1016 de Marzo 31 de 1989	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, determina que los empleadores están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento de los programas de Salud Ocupacional al interior de sus entidades. Parágrafo de su artículo 4, artículo 10, numeral 11
Ley 1562 del 11 de julio de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Resolución 01683 del 31 de agosto de 2012	Por la cual se crean y reorganizan Grupos de trabajo adscritos a la Secretaría General del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y se dictan otras disposiciones
Resolución 1164 de 2002	Procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares
Resolución 3100 de 2019	Inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1	Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 780 de 2016	Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
Resolución 0312 de 2019	Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

2.6. Requisitos Ambientales y/o SST

Requisitos SST

1. Los oferentes deberán aportar certificado vigente de la autoevaluación de estándares mínimos, presentado ante la ARL y/o al ministerio del trabajo, con el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 y Resolución No. 0312 de 2019; este deberá tener una calificación superior al 85%, en caso de ser inferior deberán presentar el plan de mejoramiento.
2. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante legal y responsable del SG_SST
3. Fotocopia de cédula, certificado vigente curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST
4. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Requisitos Ambientales

1. Acreditar que cuenta con un programa de Recolección y Gestión de residuos de los prod uctos suministrados conforme a lo estipulado en la Ley 1672 de 2013 o Decreto 1076.
2. Contar con carta del Gestor Ambiental o el Gestor Autorizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la cual se acredite el acuerdo vigente y el cumplimiento de la Gestión de los Residuos de los productos del Acuerdo Marco de acuerdo con lo establecido en la Ley 1672 de 2013 o Decreto 1076.
   Podrá acreditar uno (1) o varios programas de Recolección y Gestión de los Residuos y presentar una relación comercial con más de un Gestor Ambiental o Gestor Autorizado.
   * Se deberá entregar el acta de la correcta disposición final de los Consumibles.

El SENA consiente de su potencial de influencia en los ámbitos económico, social y ambiental propende por la implementación de compras con criterios ambientales. Teniendo presente que existen algunas dificultades para incorporar dichos criterios en los procesos de contratación, desde el año 2016 la Dirección General a través de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, dispuso lineamientos en coherencia con la perspectiva del ciclo de vida que pretenden proporcionar herramientas para mejorar el conocimiento de las compras sostenibles en el marco de la legislación actual, de modo que la Entidad pueda convertirse en un referente de consumo responsable.

Todas las etapas del ciclo de vida de un bien o servicio tienen un costo económico asociado, marco de las Compras Públicas Sostenibles, la Entidad Estatal debe tener en cuenta el valor total asociado al ciclo de vida de los bienes o servicios que desea adquirir, pues el costo en que incurrirá no es únicamente el costo de compra o adquisición; Un programa exitoso de Compras Públicas

Sostenibles está caracterizado por ser transparente, ser progresivo y por promover intensamente la competencia en sus procesos de abastecimiento[3].

Solo cuando los procedimientos y las decisiones son transparentes, los proveedores pueden competir en compras que incluyan criterios de sostenibilidad. De igual forma, los proveedores solo pueden aportar a las Compras Públicas Sostenibles cuando cuentan con tiempo suficiente para adaptarse a los nuevos requerimientos[4].

Las etapas para implementar una compra con criterios de sostenibilidad son, en su orden: (i) identificar la necesidad; (ii) consultar al mercado; (iii) priorizar; (iv) definir requisitos mínimos; (v) determinar especificaciones técnicas y criterios de calificación; (vi) estructurar las condiciones del contrato; (vii) adelantar el Proceso de Contratación; y (viii) monitorear y evaluar.

En este caso estamos en la etapa (V), donde las fichas técnicas definidas por la entidad deben ser acordes con el Estudio de Mercado. De esta manera, los criterios adicionales de sostenibilidad deben contar con una verificación previa que asegure la pluralidad de oferentes y la satisfacción de la necesidad pública, ergo los criterios Ambientales y SST.

Los proveedores se clasificaron de acuerdo con la actividad, producto o servicio prestado y se definieron los aspectos ambientales, documentos, criterios técnicos y legales a evaluar cuando se elabore o realice seguimiento a los contratos que el SENA establezca.

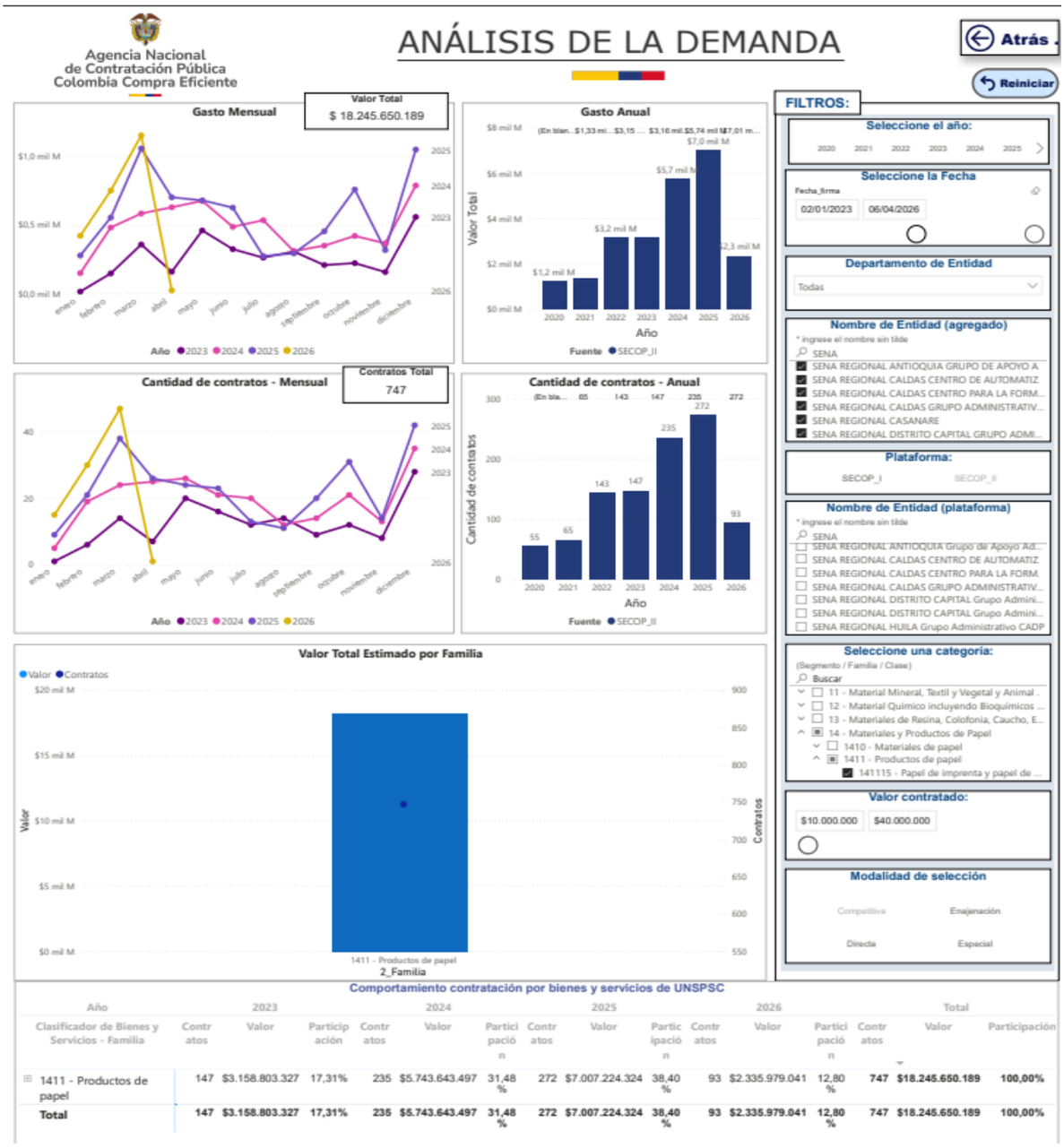
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Análisis de la demanda tiene como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores por la entidad para la adquisición de los bienes objeto del presente estudio:

---

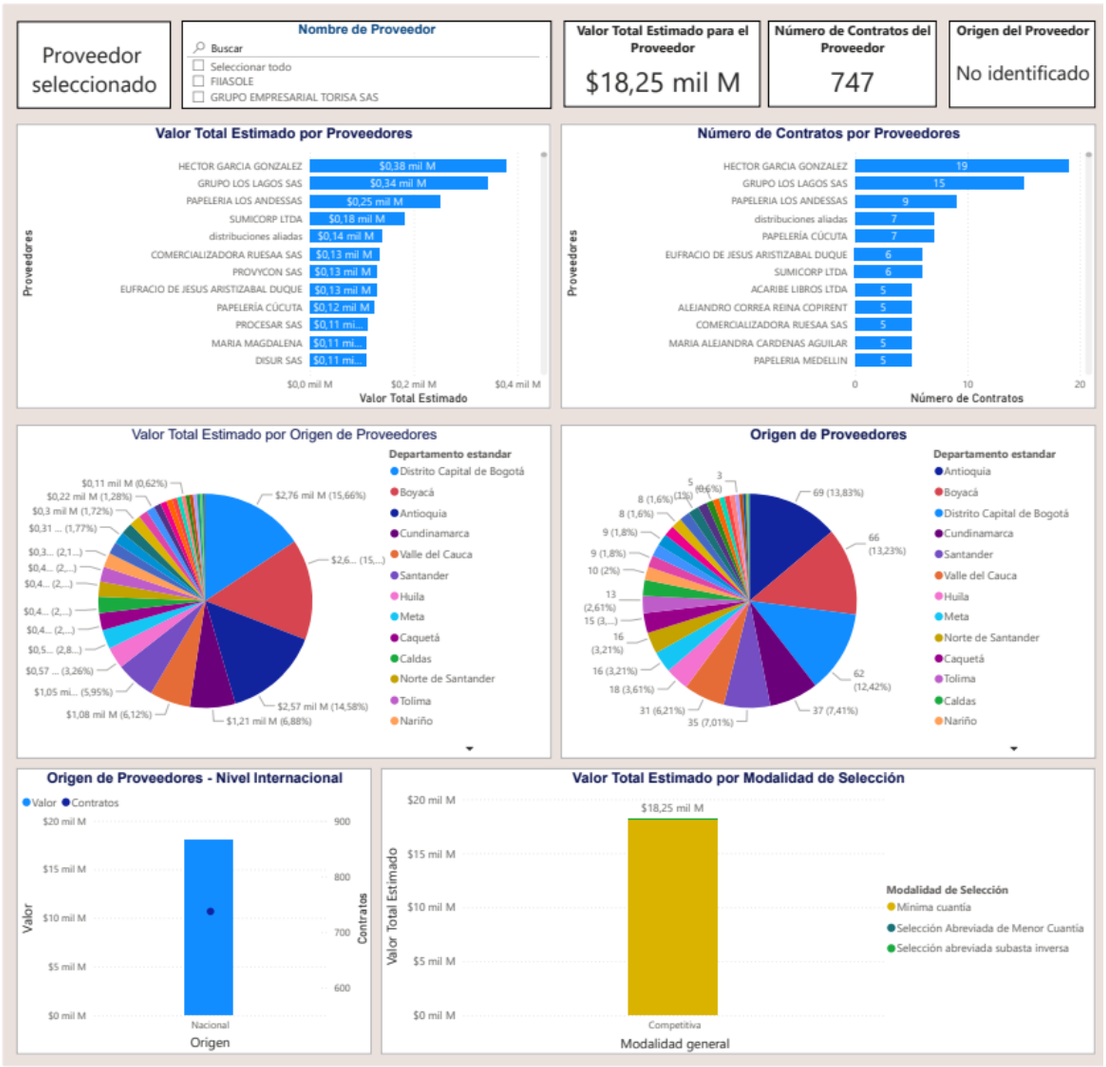
3 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_competencia.pdf

4 https://www.iisd.org/system/files/publications/iisd-handbook-ingpes.pdf?q=sites/default/files/publications/iisd-handbook-ingp-es.pdf



Una vez realizada la consulta de los Datos de las Compras Públicas en la página de Colombia Compra Eficiente; observamos que la entidad durante las vigencias 2023, 2024, 2025, y lo Corrido del 2026 ha suscrito un total Setecientos cuarenta y siete (747) contratos, los que sumados asciende a la suma de $18.245.650.189 M/CTE.[5]

[5] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



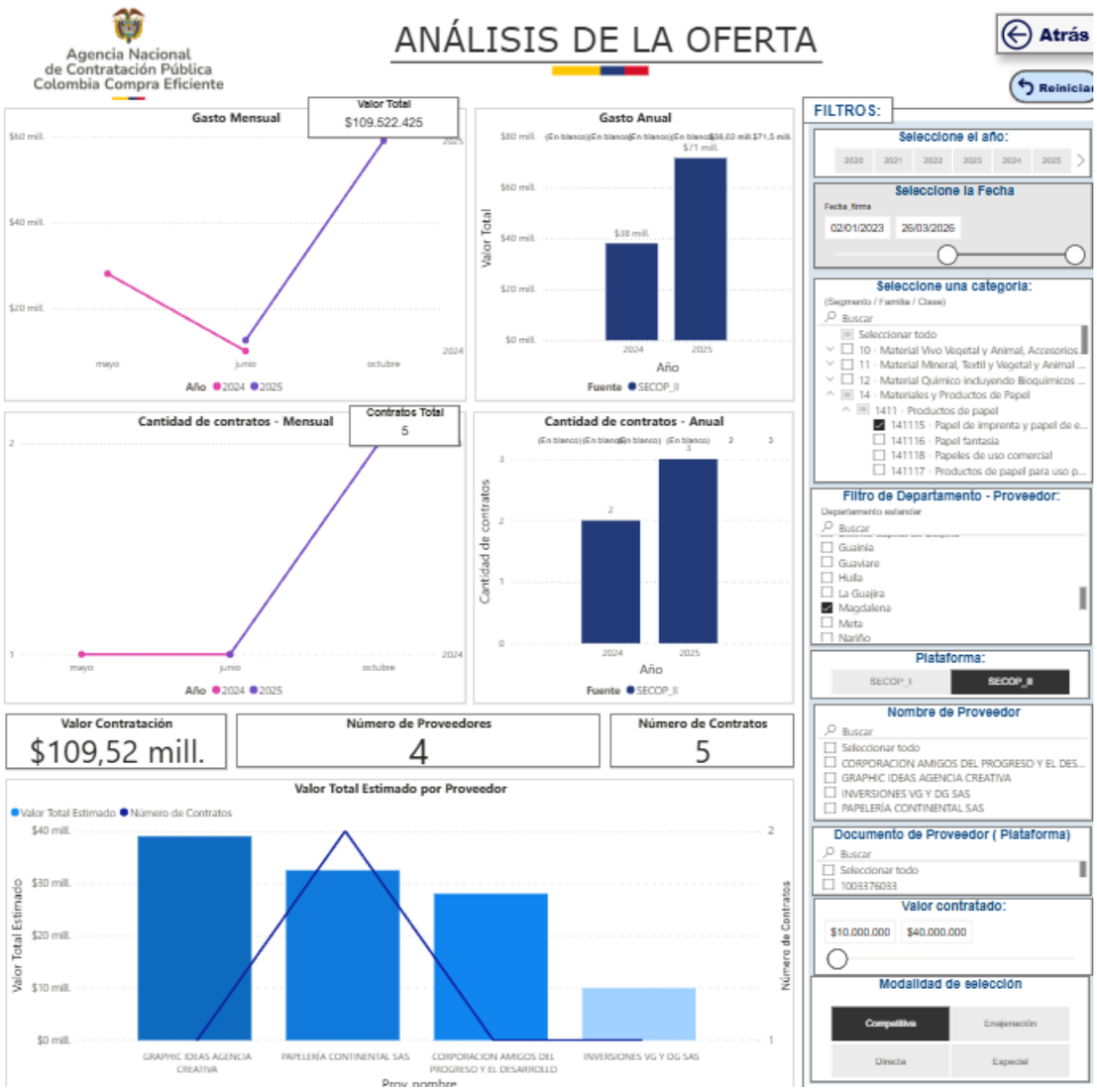
Se evidencia también que la mayor cantidad de proveedores que han participado en los procesos se encuentran ubicados en el departamento de Bogotá, Santander, Antioquia, Santander, y cundinamarca , la modalidad de selección mas empleada fue la contratación mínima cuantía.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

En economía definimos oferta como aquella cantidad de bienes y servicios que los ofertantes están dispuestos a poner a la venta en el mercado a unos precios concretos. Más concretamente, la oferta es la cantidad de bienes y servicios que diversas organizaciones, instituciones, personas o empresas están dispuestas a poner a la venta, es decir, en el mercado, en un lugar determinado (un pueblo, una región, un continente…) y a un precio dado, bien por el interés del oferente o por la determinación pura de la economía. Los precios no tienen por qué ser iguales para cada tipo de productos e incluso en un mismo producto, dos oferentes diferentes pueden decidir poner un precio diferente.

En este orden de ideas existe en el mercado Local y Nacional diferentes empresas que ofrecen el servicio objeto del presente proceso de selecciones capaces de satisfacer las necesidades del SENA quienes se encargan de atender comercialmente los requerimientos de las entidades públicas y privadas a nivel nacional, pero por razones de cercanía, es conveniente que las empresas tengan sede en la ciudad.

Verificados los Datos de las Compras Públicas en la página de Colombia Compra Eficiente A partir de la Herramienta de Análisis de Oferta en la cual, a partir de filtrar por Categoría del objeto a contratar, Fecha, Valor, Departamento de Proveedor, se obtiene la información sobre el listado de proveedores que, en la vigencia seleccionada, contrataron con entidades públicas en el departamento filtrado. El resultado arroja valor de la contratación anual, la comparación de la contratación con vigencias anteriores, número total de contratos, proveedores contratados y en qué proporción en cuanto a número de contrato y valor contratado y las entidades públicas con las cuales contrataron. [6]



6

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

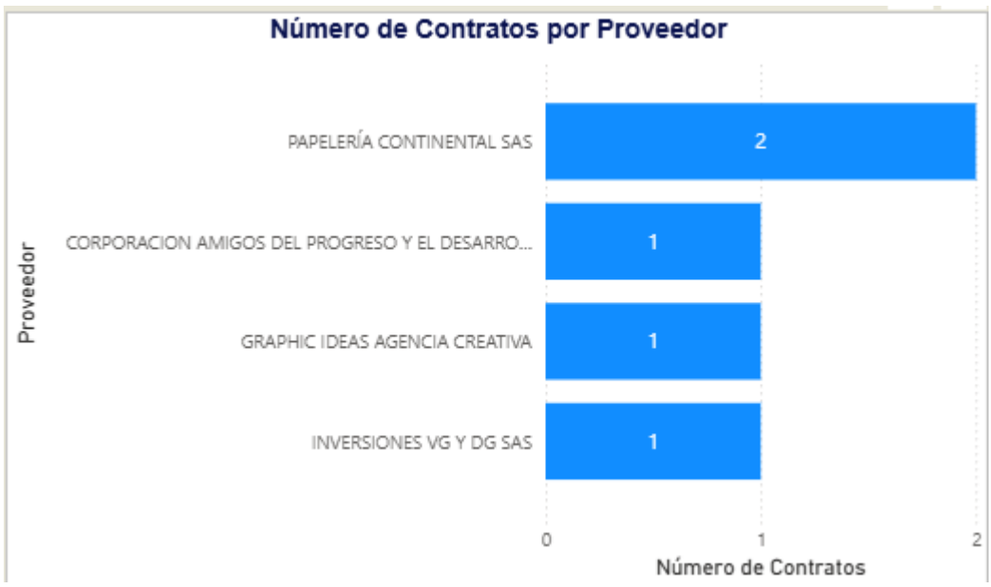


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1411 - Productos de papel	2	$38.022.500	34,72%	3	$71.499.925	65,28%	5	$109.522.425	100,00%
Total	**2**	**$38.022.500**	**34,72%**	**3**	**$71.499.925**	**65,28%**	**5**	**$109.522.425**	**100,00%**

Al hacer el Análisis de la Oferta frente a la contratación en la categoría 14111500 – Papel de imprenta y papel de escritorio, limitando al Departamento del Magdalena para el corte entre el 2 de enero de 2023 al 26 de Marzo de 2026, observamos que en la región existe un total de 4 proveedores reportados en el aplicativo y que a la fecha se han realizado seis (6) contratos que ascienden a la suma de $ 109.622.425.

Así mismo podemos identificar posibles oferentes a nivel local y nacional, que ofertan este tipo de bienes y servicios:



5. LIMITACION A MIPYMES.

De conformidad con lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se debe verificar:

- Que el monto del proceso de selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a la participación de Mipymes nacionales, departamentales y municipales.

Que, teniendo en cuenta que el presupuesto para el proceso de selección es de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($37.525.000,00) M/CTE**; Y que verificados los Datos de las Compras Públicas en El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a partir de la Herramienta de Análisis de Oferta en la cual, al filtrar por Categoría del objeto a contratar, Fecha, Valor, se observa que existen a nivel nacional innumerables empresas que nos pueden ofertar los bienes y/o prestar los servicios requeridos por la entidad; y que existen en la ciudad de Santa Marta, empresas que cuentan con la capacidad e idoneidad para satisfacer la presente necesidad cuyas especificaciones técnicas se encuentran descritas en el Numeral 3. ASPECTOS TÉCNICOS, por lo anterior, la presente convocatoria será susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes nacionales y territoriales.

En ese orden, en caso de que una Mipyme se encuentre interesada en solicitar la limitación de la convocatoria, deberá junto con su respectiva solicitud y dentro del plazo establecido por la entidad (por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura de las ofertas), acreditar: i) que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley para ser considerada Mipyme, ii) que cuenta mínimo, con un (1) año de existencia y, en caso de que se trate una persona jurídica, iii) que su objeto social o actividad económica le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Información esta, que verificará la Entidad, para así determinar si procede o no a efectuar la limitación de la convocaría. esto, bajo la observación de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

En tal sentido, la norma precitada señala las formas en las que las Mipyme colombianas deben acreditar el tamaño empresarial establecido por la ley., sin perjuicio de que la entidad determine en cada caso concreto, si los particulares partícipes del proceso de contratación cumplen o no las condiciones antes explicadas, para así dilucidar si limitan o no la convocatoria a Mipymes.

Santa Marta,

Firmado digitalmente por RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Fecha: 2026.04.17 12:06:45 -05'00'

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Director (e) Regional Magdalena

Vo.Bo.: Armando Abril Montaña- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Proyecto: German Alberto Bonivento Sanabria – Auxiliar de Apoyo Administrativo – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Revisó componente técnico: Gabriel José Escarraga Vives _ Contratista- Apoyo Administrativo Almacén e Inventarios
Revisó componente jurídico: Valeria Avila Cardoso – Abogada de contratación -Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Área Financiera: Nelson Enrique Rabón García - Auxiliar G02 _ Presupuesto